

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

CUENTA PÚBLICA 2014

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR (CONADESUCA)

INTRODUCCIÓN

La Dirección General tiene como objetivo dirigir y coordinar los asuntos competencia del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), mediante la supervisión y evaluación de los trabajos técnicos, sustantivos y administrativos realizados por las unidades que lo integran, con el fin de que el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA) de cabal cumplimiento a los objetivos establecidos en la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, (COMITÉ NACIONAL), es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios constituido mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2005, en términos de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, dependiente de la Administración Pública Federal.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, el objeto del COMITÉ NACIONAL es la coordinación y la realización de todas las actividades previstas en dicha Ley relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 10 de la citada Ley.

MISIÓN

Somos una entidad que coordina acciones de vinculación, promoción, fomento, competitividad e innovación para el desarrollo sustentable de la agroindustria de la caña de azúcar, a través de la planeación y ejecución de políticas públicas que den certidumbre en la toma de decisiones de los actores, soportado en el Sistema Integral de Información y el CICTCAÑA para atender los retos de los mercados nacional e internacional de edulcorantes y bioenergía.

VISIÓN

Ser un organismo público moderno que cuenta con plena confianza del sector agroindustrial de la caña de azúcar, para el diseño de políticas y la instrumentación de estrategias que impulsan su competitividad y productividad, que se ubica como referente en la generación y difusión de información para la toma de decisiones, por medio de la gestión transparente e imparcial, que genera certidumbre entre sus diversos actores, que promueve la sustentabilidad a través de la investigación y desarrollo del sector e impulsa la diversificación que demandan los mercados y tendencias mundiales. En el año 2025, México se ubicará entre los principales niveles de competitividad y productividad de la agroindustria cañera en el mundo.

El Gobierno de la República presentó el 20 de mayo de 2013 el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el cual se define de manera clara la visión y la estrategia general de gobierno para construir una sociedad de derechos y para llevar a México a su máximo potencial. En esta tarea, resulta fundamental la participación del Gobierno y la sociedad, a fin de generar las sinergias necesarias y suficientes, para hacer a un lado los obstáculos y barreras que impiden que México tenga un mayor desarrollo. En el Plan se presentan los grandes objetivos, estrategias y líneas de acción que sustentarán las políticas públicas del actual gobierno, y a los que deberán sujetarse todos los programas y las acciones de la Administración Pública Federal (APF).

PRINCIPALES ACCIONES ADMINISTRATIVAS

Política Comercial.

Con base en los lineamientos para la elaboración del Balance Nacional de Azúcar, se consolida la información para la emisión y publicación de dicho documento para el mes respectivo.

- Elaboración de las doce publicaciones mensuales y acumuladas correspondientes al año 2014.

Con base a la metodología y los acuerdos que celebra el grupo de aumento en la inversión y el empleo, el CONADESUCA emite los cálculos correspondientes para obtener el resultado del precio de referencia.

- Cálculo para la liquidación final, así como el ajuste final y la preliquidación del precio de referencia 2013, 2014, y del precio de referencia 2014, 2015, así como envío oficial el resultado a la Secretaría de Economía.

Unidad Jurídica.

Actividades permanentes de la Unidad Jurídica de asesoría y apoyo técnico

- Búsqueda e investigación de la información adecuada, análisis deductivo, inductivo y comparado de los documentos. Elaboración de documentos estratégicos (dictámenes, ventajas y desventajas, cuadros y diagramas), y propuestas de solución.

Proporcionar información, datos o la cooperación técnica que les sean requeridos por dependencias, entidades e instituciones públicas y atención a las diferentes comisiones del Congreso de la Unión.

- Información, presentaciones, oficios, atentas notas y análisis.

Eficiencia Productiva.

Evaluación de avances en indicadores del PRONAC.

- Reuniones del grupo de trabajo de Productividad en Campo.
 - Reuniones del grupo de trabajo de Eficiencia en Fábrica.
 - Reunión del COTENNIAA programadas. (Comité Técnico de Normalización Nacional de la Caña Industria Azucarera y Alcohólica).
-

COMITÉ NACIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAÑA DE AZÚCAR

Control y seguimiento de acciones en campo y fábrica.

- Coordinación de trabajos relacionados con la formulación de la propuesta del Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar. (2014-2018)
- Análisis y generación de información derivada del sistema Si Costos.
- Análisis e Identificación de trabajos / investigaciones realizadas de la Agroindustria de la Caña de Azúcar.

Dirección de Información Estadística, Proyecciones y Comunicación (DIEPROC).

Seguimiento al Programa de Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) en el Apartado de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

- Números de trámites Digitalizados,
- Total de base de datos Abiertos actualizados,
- Procesos administrativos optimizados digitalizados,
- La totalidad programada en la propuesta MAAGTIC-SI.

Difusión del avance y estado que presenta el campo cañero y su respectiva zafra.

- Emisión de Informes de las corridas de fábrica y campo.

Dirección de Administración.

Elaboración del presupuesto anual ante la Secretaria y Hacienda y Crédito Público, mediante la correcta aplicación y manejo de los recursos, bajos los principios de transferencia, congruencia e innovación administrativa.

- Control de Presupuesto para el buen manejo de los recursos presupuestales.

Establecer sistemas eficientes para la administración del personal, de los recursos financieros y materiales que aseguren la prestación de servicios que brinda el CONADESUCA.

- Requisición y remuneración oportuna.
 - Adquisición oportuna de los recursos materiales y contratación de los servicios.
-